táctica, les impide ocuparse de si al pan le faltan 32 gramos ó la carne la dan escasa, si la dan en Bistef, aderezado con ratoniles esencias.

Lo único que deben hacer es venir á esta Redacción, traer el pan y la carne que esté falta, y nosotros, prueba en mano, nos marchamos bonitamento con un Notario y testigos al Juzgado y alli probaremos muchas cosas que es necesario probar cuando en los pueblos hay civismo.

Después, que esto continua lo mismo, que el mercado no se vigila, que el repeso no se atiende, pues el pueblo, que es el soberano, que es el que sufre, se reune y á los concejales y al Alcalde y á quien se presente que no cumple con su deber, se le retiran los poderes y si acude al Ayuntamiento o conserva su puesto tiene que ser en representación de su tontería y de su ineptitud.

A cada cual lo suyo.

Conque, Sr. Alcalde, venga el contínuo repeso, pero todos los

Conque Sres. Concejales, de oposición radical en visperas de elecciones, acudir á cumplir con vuestro deber.

terzas, M gor y brillo at pelo

Propaganda

Se están organizando mitins de propaganda Republicana en La Solana, Manzanares y Ciudad-Real, á los cuales asistirá nuestro compañero de redacción señor Molina.

Ayuntamiento

Sesión extraordinaria del día 13.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Aprobar el estado calculado para la distribución de fondos en el presente mes, ascendente á 21.280'68 pesetas y autorizar al Sr. Alcalde para la ordenación de pagos.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones del pasado mes de Noviembre.

Conceder a Maximina Santos Morales un préstamo de 1.500 pesetas de los fondos del Pósito. setas prestada por D. Damián Martín Linares y su padre político D. Galo Sánchez y Fresno, para responder del cargo de Agente ejecutivo con que fué agraciado el primero en la sesión anterior.

Quedar enterados de la aprobación de las cuentas de los caudales del Pósito, correspondientes al año 1904, hecha por el Sr. Gobernador civil de la pro-

Nombrar dos auxiliares de empedradores. Ideal solve of miles

Quedar enterados del acto de sobreseimiento dictado por la Audiencia provincial, en la causa seguida por infidelidad en la custodia de documentos.

Que pasen á informe de la Comisión de Hacienda los escritos presentados por D. Lorenzo Medina y D.* Inés Ortega, pidiendo abono de cantidad en concepto de alquiler de casa.

Sacar una fotografía ó copia del plano de esta ciudad y que se remita al Establecimiento de Artes gráficas de Mateu, que lo solicita.

Declarar cesante en el cargo de Inspector de carnes à D. Niceto Peñasco, y nombrar para sustituirle á D. Elías Sánz.

Nombrar Arquitecto del Ayuntamiento á D. Florián Calvo.

Retirar á D. José Cruz, procurador, de Ciudad-Real, los poderes que el anterior Ayuntamiento le tenía conferidos, para coabyubar á la administración en la demanda contencioso administrativa promovida por D. José Joaquín Abad, como contratista de las obras del nuevo cementerio.

Que las Comisiones de policía urbana y sanidad giren una visita de inspección á la Escuela de párvulos é informen acerca de su capacidad y condiciones higiénicas, para acordar en su vista lo que proceda.

Se consigna en acta la satisfacción causada al Ayuntamiento, por el buen servicio prestado por el Jefe de orden público don Pedro del Amo, descubriendo los autores del robo de los señores Oñate, y que se le haga saber por medio de oficio.

Quedar enterados de las circulares y demás disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión.

Los Sres. Concejales que asistieron á la sesión fueron, D. Jo-Aprobar la fianza de 5.000 pe- I sé Prieto y el Sr. Necedal, te-

niendo en cuenta que en la convocatoria se hacía constar que se celebraría la sesión con el número de Concejales que asistiere.

Sesion extraordinaria del dia 15

Fué convocada con caracter de urgente en virtud de un telegrama expedido por el Sr. Delegado de Hacienda á este municipio. Fué leida y aprobada el acta anterior y se acordó lo siguiente:

1.° Que la baja del derecho de Consumos en el trigo y sus harinas ha beneficiado al consumidor de esta especie, pero en cambio el aumento del 20 por 100 sobre las demás especies que se autorizó para compensar á los municipios de aquella baja ha perjudicado á los consumidores.

2. Que este municipio á experimentado perjuicios porque lo cobrado por el recargo del 20 por 100 sobre las demás especies no ha compensado el importe de la baja del trigo y sus harinas.

Corresponsal

Ha sido nombrado nuestro Corresponsal en Ciudad-Real, el entusiasta y ardoroso republicano D. Alfonso Gomariz.

Nos enviará desde la capital de la provincia extensas Crónicas sobre asuntos generales y la marcha del partido.

Información Mercantil

VALDEPEÑAS

Candeal	14,00	pts.	fanega
Gejar	13,50	2	>
Trigo	13'50	>	2
Cebada	8'50	»	>

Harinas 1.ª F. F	45'50 los 100 kls.
» I. F	44,00 > >
» F. B	43,00
Salvado extra	12,50 los 50 kls.
» I.a	10,50 » »
» 2.a	8,00 38 »
» 3.ª	6,00 27 >
Vino tinto	3.37 ar: • ba
Id. blanco	3,37 * *
Aguardiente	28,00 00 *
Aceite	12,00 > >
Patatas	0,80
Garbanzos superiores	12,00 * *
Tocino	14,50
Carbón	1,00
TORRE DE J	
Candeal	13,75 pts. fanega
Gejar	13,25 " fanega
Gejar Trigo recio	13,75 2,00 ,000
Cebada	8,50
Paja Vino tinto	1,00 » arroba
Vino tinto	2,50
» blanco	2.50 * sain
Garbanzos	17,50 > 14.00 > >
Aceite	DE MUDELA
Candeal	14'50 pts. fanega
Gejar	13,50 » »
Cebada	8,75
Paja	1,25 arroba
Vino tinto	2,5000 , 110,100
» blanco	2,00 > >
Queso	25,00 > 0 >
Aguardiente	18,00 * *
Aceite	José Onsurve.
INITIAL INITIA	José Onsurve.
Candeal	
Candeal	14,00 pts. fancga
Gejar	13,50 > >
Cebada	13,50 » » 9,25 » »
Garbanzos	50,00 » »
Paja	1,00 » arroba
Vino tinto	2,50 * *
Id. blanco	2,50 × 1
Patatas	200,90/ > >
Jua Jua	n Manzanares.
MADRI	DEJOS
Candeal	13,75 pts. fanega
Cobada	13,25
Cebada	
Paja	o'oo s arroba
Vino tinto	2'50
» blanco	2,20

Aceite..... 11,50 >

Candeal 13'87 ptas. fanega

IMP. DE JOSÉ HURTADO DE MENDOZA.

Nicasio García

» arroba

2'25 18qm00

0,80

HERENCIA

Queso..... 19,00

Gejar....

Cebada

Vino Tinto.....

Id. blanco.....

El Establecimiento de DON CELESTINO HUERTAS, que está en la calle Real, número 1, realiza todos sus artículos con un 50 por 100 de rebaja, por cesación de Comercio.

Se venden estantería y escaparates muy baratos.

Calle Real, número 1.